



CHACRAS DE CORIA, 6 de julio de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0004816/2021, mediante el cual el estudiante Geovane SCHEEREN solicita el ingreso a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios y el otorgamiento de equivalencia de espacios curriculares, y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad otorga el ingreso solicitado al ciclo lectivo 2021 y la equivalencia en los espacios curriculares: Química General, Química Analítica e Instrumental, Estadística y Diseño Experimental, Viticultura, Enología I, Economía y Política Agraria, Administración Rural, Extensión Rural, Introducción al Conocimiento Científico, e Introducción a las Ciencias Agrarias.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Inscribir como estudiante regular a partir del Ciclo Lectivo 2021 de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, al estudiante Geovane SCHEEREN (Pasaporte N° FV390596).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante en la carrera de Curso Superior de Tecnologia em Viticultura e Enologia del Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Rio Grande Do Sul (Rio Grande do Sul, Brasil), con los correspondientes a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

- Química General
- Química Analítica e Instrumental
- Estadística y Diseño Experimental
- Viticultura
- Enología I
- Economía y Política Agraria
- Administración Rural
- Extensión Rural
- Introducción al Conocimiento Científico
- Introducción a las Ciencias Agrarias

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 764/2021 _ _ _ _

MFR